



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 387/2022

Fecha Resolución: 05/04/2022

Don Justo Delgado Cobo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santiponce, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO.

De conformidad con los artículos 21.1.c) y 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y artículos 77.c), 79, y 80 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO: Convocar sesión extraordinaria y urgente del Pleno de esta Corporación, para el próximo día 7 de abril de 2022, a las 18.00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

De conformidad con el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, estando motivada dicha citación de convocatoria por el cumplimiento de los plazos correspondientes para la tramitación de los respectivos expedientes, siendo que si en primera convocatoria no existiera quórum suficiente, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días después, tal y como establece el artículo 90.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre,

ORDEN DEL DÍA

I.- Ratificar la urgencia, fundamentada en lo siguiente:

- Necesidad de cumplir el plazo de diez días hábiles establecido en la Resolución Provisional de 30 de marzo de 2022, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se conceden premios anuales "Educaciudad", para aceptar la subvención.

- Aprobar el presupuesto general del ejercicio, tras haber superado el plazo contemplado en el artículo 169.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales.

II.- Lectura y aprobación del borrador del Acta de la sesión anterior: sesión ordinaria de 31 de marzo de 2022.

III.- Dictamen de la propuesta de Acuerdo, relativa a la aceptación del premio anual "Educaciudad", de acuerdo con lo establecido en la Resolución provisional de 30 de marzo del 2022, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se conceden premios anuales "Educaciudad" a los municipios distinguidos por su compromiso con la educación en Andalucía para el año 2021.

IV.-Dictamen de la propuesta de Acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el Ejercicio 2022.

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a los Sres./as Concejales/as, advirtiéndoles conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen

Código Seguro De Verificación:	YSrZY9XhT5V3eZJlVyiQ+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Justo Delgado Cobo	Firmado	05/04/2022 12:25:12
	Maria Del Pilar Hernandez Nuñez De Prado	Firmado	05/04/2022 12:33:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YSrZY9XhT5V3eZJlVyiQ+w==		





AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

Jurídico de las Entidades Locales, que deberán comunicar con antelación suficiente cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Don Justo Delgado Cobo, en Santiponce a fecha de firma; de lo que, como Secretaria General, doy fe.

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	YSrZY9XhT5V3eZJlVyiQ+w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Justo Delgado Cobo	Firmado	05/04/2022 12:25:12	
	Maria Del Pilar Hernandez Nuñez De Prado	Firmado	05/04/2022 12:33:03	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YSrZY9XhT5V3eZJlVyiQ+w==			